

¿COMO PARTICIPAR?

Si querés presentar tus ideas, proyectos e inquietudes para ser tratadas por las Comisiones Internas, deberás presentar una nota por MESA DE ENTRADAS.

Podés pedir una reunión en la oficina del concejal que desees, comunicarte telefónicamente o enviarle un correo electrónico, todos los datos están en el sitio web del Concejo.

También podés presentarte en la BANCA ABIERTA o BANCA 25, para exponer tu proyecto o inquietud haciendo uso de la palabra al inicio de las sesiones. Podés descargar del sitio web el formulario para inscribirte.

BIBLIOTECA:

Como ya dijimos, todas las normas pueden ser consultadas por cualquier vecino en www.concejomdp.gov.ar

También podés consultar información legislativa, las actas de las sesiones y sobre la historia del Partido de General Pueyrredon en nuestra **Biblioteca José A. Fernández** en el 2º Piso del Concejo.

VISITAS Y CHARLAS EXPLICATIVAS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL H.C.D.

Los docentes pueden solicitarlas en el Departamento de Actas de Sesiones llamando al 499-6222. a partir de 1er año del Nivel Secundario.

Podés bajar la nota de invitación y más información en: <http://www.concejomdp.gov.ar/visitas/>



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidencia:
SANCHEZ HERRERO, Marina
presidencia@concejomdp.gov.ar

Vicepresidencia 1°:
SIVORI, María Virginia

Vicepresidencia 2°:
MANTERO, Paula

Secretaría: BUSTOS, Facundo
fbustos@concejomdp.gov.ar

ACCION MARPLATENSE

TACCONI, Horacio
htaccone@concejomdp.gov.ar

MANTERO, Paula
pmantero@concejomdp.gov.ar

FRENTE DE TODOS

SANTORO, MARINA
msantoro@concejomdp.gov.ar

LAGOS, VERÓNICA
vlagos@concejomdp.gov.ar
Suplente del concejal Ciano

AMALFITANO, Vito
vamalfitano@concejomdp.gov.ar

SIVORI, MARIA VIRGINIA
msivori@concejomdp.gov.ar

GANDOLFI CAMPOY,
ROBERTO
rgandolfi@concejomdp.gov.ar

DE LA TORRE, SOL
mdelatorre@concejomdp.gov.ar

CUESTA, MARIANA
mcuesta@concejomdp.gov.ar

GUGLIELMOTTI, MIGUEL
mguglielmotti@concejomdp.gov.ar

PAEZ, SEGUNDO ROBERTO
spaez@concejomdp.gov.ar

UCR

ROMERO, MARIANELA
mrodriguez@concejomdp.gov.ar

NUÑEZ, DANIEL
dnunez@concejomdp.gov.ar

PUJATO, GUSTAVO
gpujato@concejomdp.gov.ar

SANCHEZ HERRERO,
MARINA
msanchez@concejomdp.gov.ar

COALICION CIVICA

GONZÁLEZ, ANGÉLICA
agonzales@concejomdp.gov.ar
GONZALORENA, LILIANA

VAMOS JUNTOS

NEME, AGUSTIN
aneme@concejomdp.gov.ar

VOLPONI, GUILLERMO
gvolponi@concejomdp.gov.ar

MURO, FERNANDO
fmuro@concejomdp.gov.ar

MORRO, MERCEDES
mmorro@concejomdp.gov.ar

RANELUCCI, FLORENCIA
mranelucci@concejomdp.gov.ar

BLOQUE CRECIENDO JUNTOS

LAURIA, NICOLAS
nlauria@concejomdp.gov.ar

CARRANCIO, Alejandro
acarrancio@concejomdp.gov.ar

RÉGIMEN MUNICIPAL

La municipalidad es la entidad administrativa de cada uno de los partidos que componen la provincia.

Está compuesta por:

* Departamento Ejecutivo, es el Intendente acompañado por sus secretarios y funcionarios.

* Departamento Deliberativo, integrado por Concejales.

El Intendente y los concejales son elegidos directamente por el pueblo, duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos.

En proporción a su cantidad de habitantes, el Partido de General Pueyrredon posee 24 concejales que se renuevan por mitades cada dos años.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

La función del Honorable Concejo Deliberante es la de legislar, sancionando Ordenanzas, que son las leyes locales que tenemos que cumplir todos los que vivimos en el Partido de General Pueyrredon.

Son las normas que nos indican, por ejemplo:

- Cuánto tenemos que pagar de tasa de servicios urbanos,
- En qué lugar ponemos un comercio,
- Le pone nombres a calles, plazas, y sitios públicos.
- Dónde y cómo crear las salas de salud, bibliotecas, museos, escuelas y jardines de infantes.
- Cual es el precio del boleto de colectivo, de los taxis.
- Normas en general que hacen a la convivencia de todos nosotros.

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

En la Sesión Preparatoria que el Concejo celebra el primer día hábil del mes de marzo de cada año, y también después de las elecciones, se elige la mesa directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. La elección se realiza por mayoría de votos.

¿COMO TRABAJA EL CONCEJO DELIBERANTE?

El INTENDENTE, los CONCEJALES y los VECINOS pueden presentar proyectos que son tratados y estudiados en las distintas COMISIONES internas

Las COMISIONES INTERNAS se dividen por temas y están formadas por 7 o 9 concejales que se reúnen diariamente para estudiar cada proyecto. Las comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon son:

- 1 Labor Deliberativa.
- 2 Hacienda, Presupuesto y Cuentas
- 3 Legislación, Interpretación, y Reglamento.
- 4 Obras, Seguridad y Planeamiento.
- 5 Salud Comunitaria y Desarrollo Humano
- 6 Educación, Cultura, Ciencia e Investigación.
- 7 Deportes y Recreación.
- 8 Movilidad urbana.
- 9 Turismo.
- 10 Industria, comercio, Pesca, Innovación y Trabajo.
- 11 Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios.
- 12 Seguridad Pública y protección de la Comunidad.
- 13 Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad
- 14 Políticas de género, Mujer y Diversidad.

Una vez que cada tema es estudiado en cada una de las Comisiones, hay un DESPACHO DE COMISIÓN, que, para ser aprobado se trata en la Sesión del Concejo.

Sesiones del Concejo: se realizan dos jueves en el mes, son públicas, es decir que los vecinos y también los periodistas pueden venir a presenciarlas y los temas los aprueban votando por mayoría, levantando la mano.

Los concejales forman BLOQUES POLITICOS.

El Presidente del Concejo, que es elegido por los concejales es quien ordena la Sesión, autoriza al concejal que levantó la mano para hablar, y cuenta los votos con la ayuda del Secretario del Concejo.

Las sesiones se graban y luego se transcriben y se publican las **Actas de Sesiones**.

Después de las sesiones, las normas aprobadas van al INTENDENTE para que las ponga en práctica.

¿CÓMO ENCONTRAMOS LAS ORDENANZAS?

El DIGESTO es el ordenamiento de las ordenanzas que son de cumplimiento obligatorio para todos los vecinos que vivimos en el Partido de General Pueyrredon y puede ser consultado por cualquier vecino en:

www.concejomdp.gov.ar